



SUMARIO

Tema 23 del programa :

Desarrollo y coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

- a) Informes del Comité encargado del Programa y de la Coordinación
- b) Informe anual del Comité Administrativo de Coordinación
- c) Informes de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica
- d) Gastos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los programas
- e) Actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera del transporte
- f) Aplicación de los párrafos 3 y 4 de la parte I de la resolución 1281 (XLIII) del Consejo

Informes del Comité de Coordinación 213

Tema 24 del programa :

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

Informe del Comité de Coordinación 214

Tema 26 del programa :

Actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los desastres naturales

Informe del Comité de Coordinación 215

Tema 13 del programa :

El mar

a) Recursos del mar

b) Ciencia y tecnología marinas

Informe del Comité de Coordinación 215

Temas 2 y 3 del programa :

Examen general de la política económica y social internacional (reanudación del debate de la 1543.^a sesión y conclusión)

Consecuencias económicas y sociales del desarme (reanudación del debate de la 1552.^a sesión y conclusión) 215

Consecuencias financieras de las medidas adoptadas por el Consejo 215

Credenciales de los representantes 215

Tema 31 del programa :

Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General 215

Suspensión del período de sesiones 216

Página

b) Informe anual del Comité Administrativo de Coordinación

c) Informes de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica

d) Gastos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los programas

e) Actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera del transporte

f) Aplicación de los párrafos 3 y 4 de la parte I de la resolución 1281 (XLIII) del Consejo

INFORMES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN
(E/4568, E/4571, E/4585, E/4586)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre los apartados a, b y c del tema 23 del programa (E/4571) y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I a V que figuran en el párrafo 16 de dicho informe.

I. FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN COORDINADORA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LAS ESFERAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CONEXAS DE LAS ORGANIZACIONES Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. INFORME ANUAL DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

III. COORDINACIÓN EN EL PLANO NACIONAL

2. Al Sr. DIALLO (Alto Volta) no le satisface plenamente la redacción del sexto párrafo del preámbulo. La expresión « entre otras cosas » parece indicar que existen otros problemas distintos de las decisiones contradictorias.

3. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) sugiere que estas palabras se sustituyan por « entre otras razones ».

4. El Sr. GREGH (Francia) suscribe esta enmienda. *Queda aprobada la enmienda de los Estados Unidos. Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución III, con las modificaciones introducidas.*

IV. PREPARACIÓN DE INFORMES

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Presidente : Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela).

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Desarrollo y coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

a) Informes del Comité encargado del Programa y de la Coordinación

V. INFORMES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA Y DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución V.

5. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el punto d del tema 23 del programa (E/4585), y a pronunciarse sobre el proyecto de decisión que figura en su párrafo 3.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de decisión.

6. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el punto e del tema 23 del programa (E/4568), y a votar sobre los proyectos de resolución I y II que figuran en el párrafo 7 de dicho informe.

I. DIVISIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SE OCUPAN DE CUESTIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y A LOS PUERTOS

7. El Sr. GREGH (Francia) recuerda que, cuando se examinó el proyecto de resolución en el Comité de Coordinación, su delegación manifestó algunas reservas sobre la redacción del párrafo 3 de la parte dispositiva. Tiene todavía reservas que formular sobre el contenido del párrafo, pero está dispuesta a votar en favor de él, en el entendimiento de que dicho párrafo no autoriza una transferencia parcial o total de las facultades que actualmente ejerce un organismo u organización de las Naciones Unidas a ninguna de las dos dependencias que se mencionan en dicho párrafo.

8. Los Sres. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ALLEN (Reino Unido) y KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) suscriben las observaciones del representante de Francia.

Queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

9. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el punto f del tema 23 del programa (E/4586), y a votar sobre el proyecto de decisión y los proyectos de resolución I a IV contenidos en el párrafo 4 de dicho informe.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de decisión.

I. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AFRICA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE Y DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución III.

IV. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

10. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) dice que en el informe del Comité de Coordinación no se indica por qué figura entre corchetes parte del texto del artículo 162, contenido en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El orador tiene entendido que es la Asamblea General quien ha de decidir si se mantienen o no las palabras de que se trata, pero en el informe del Consejo se debería dar alguna explicación a la Asamblea.

11. El Sr. HILL (Secretario General Adjunto de Asuntos entre Organismos) precisa que la Oficina de Asuntos Jurídicos ha querido proponer dos variantes y dejar a la Asamblea General que decida la redacción que prefiere.

12. El PRESIDENTE da por supuesto que el Consejo aceptará que en su informe a la Asamblea General se incluya esta explicación.

Así queda acordado.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/4572)

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN

13. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 24 del programa (E/4572), y a pronunciarse sobre los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 5 de dicho informe.

I. ACTA RESUMIDA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO

14. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) propone que se añadan las palabras « y en la resolución 1264 (XLIII) del Consejo » a continuación de las palabras « resolución 2292 (XXII) de la Asamblea General », en el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Así queda acordado.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I en su forma enmendada.

II. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

TEMA 26 DEL PROGRAMA**Actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los desastres naturales****INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN
(E/4573)**

15. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 26 del programa (E/4573) y a que se pronuncie sobre la recomendación que figura en el párrafo 4 de ese informe.

16. El Sr. BERQUIST (Suecia) cree que se debe indicar que el proyecto de resolución se examinará lo antes posible en la continuación del actual período de sesiones.

17. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe la recomendación del Comité de Coordinación con esta precisión.

Así queda acordado.

TEMA 13 DEL PROGRAMA**El mar****a) Recursos del mar****b) Ciencia y tecnología marinas****INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN
(E/4584)**

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 13 del programa (E/4584) y a pronunciarse sobre los tres proyectos de resolución que en él figuran.

I. CIENCIA Y TECNOLOGÍA MARINAS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. RECURSOS DEL MAR

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

III. PROGRAMA A LARGO PLAZO PARA LA EXPLORACIÓN DEL MAR

19. El Sr. GALLARDO MORENO (México) indica que, aunque muchas delegaciones han expresado reservas y dudas sobre el texto del proyecto de resolución y sus autores han celebrado consultas con otras delegaciones, en el informe se declara simplemente que el Comité de Coordinación ha aprobado por unanimidad el proyecto revisado de resolución. El orador cree que en el informe se deben incluir todas las explicaciones de los votos y todas las reservas expresadas en el Comité en forma textual (362.ª sesión). Esas reservas deben figurar también en las actas resumidas de esta sesión.

20. El Sr. BUCETA (Argentina), al referirse a las reservas que su delegación ha formulado en el Comité de Coordinación, reafirma los derechos exclusivos de su Gobierno en cuanto a la exploración de las zonas marinas, inclusive la plataforma continental. Esas zonas sólo podrían ser exploradas por otros Estados u organi-

zaciones internacionales con el expreso consentimiento de Argentina.

21. El Sr. AL-MUTAIR (Kuwait) se refiere también a las reservas que su delegación ha expresado respecto del proyecto de resolución y reitera los derechos soberanos de su país sobre las zonas marinas contiguas, incluida la plataforma continental. El orador desea que estas reservas se hagan constar íntegramente en el informe del Consejo.

22. El Sr. KIRDAR (Turquía) se asocia a las observaciones que se han formulado acerca del proyecto de resolución.

23. Los Sres. BRUNI-CELLI (Venezuela), KRISHNAN (India), NAYERI (Irán) y BRILLANTES (Filipinas) reafirman también las reservas formuladas por sus delegaciones en el Comité de Coordinación y apoyan la propuesta del representante de México, de que dichas reservas y la explicación de los votos efectuados en el Comité figuren íntegramente en el informe del Consejo.

24. El PRESIDENTE manifiesta que las declaraciones que se acaban de formular se incluirán en las actas resumidas de la presente sesión y que se mencionarán adecuadamente en el informe del Consejo a la Asamblea General. La aprobación unánime por parte del Consejo del proyecto de resolución III no anulará ninguna de las reservas formuladas por la delegación.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución con esta aclaración.

TEMAS 2 Y 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional (reanudación del debate de la 1543.ª sesión y conclusión)

Consecuencias económicas y sociales del desarme (reanudación del debate de la 1552.ª sesión y conclusión)

25. El PRESIDENTE declara que, como no se ha presentado ningún proyecto de resolución sobre los temas 2 y 3 del programa, el Consejo ha terminado el examen de esos temas.

Consecuencias financieras de las medidas adoptadas por el Consejo (E/4581)

26. El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General (E/4581).

Así queda acordado.

Credenciales de los representantes (E/4577)

27. El PRESIDENTE señala a la atención de los oyentes el informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales de los representantes en el 45.º período de sesiones del Consejo (E/4577).

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General (E/L.1213)

28. El PRESIDENTE recuerda que, en los años anteriores, el Consejo ha autorizado al Presidente a preparar su informe a la Asamblea General en consulta

con los Vicepresidentes y la Secretaría. Pregunta si el Consejo desea continuar esta práctica.

29. El Sr. ZAKHAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que los debates han puesto de manifiesto que todo el mundo reconoce la complejidad de la situación económica y social mundial y la urgente necesidad de suprimir los obstáculos que se oponen a su normalización y a las actividades emprendidas por las Naciones Unidas para fomentar una cooperación internacional que redunde en beneficio de todos. Su delegación cree que en el informe del Consejo es preciso indicar los factores que repercuten adversamente en el desarrollo económico y social, según se desprende de los debates. Muchas delegaciones han hecho referencia a las peligrosas consecuencias de la carrera de armamentos y han señalado a este respecto la importancia de la aprobación por la Asamblea General del Tratado sobre no proliferación de armas nucleares. El debate sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme ha mostrado que la cuestión sigue teniendo vital interés, y el informe del Consejo, a la luz de la resolución 2171 (XXI) de la Asamblea General, debería no sólo insistir en la urgencia del desarme, sino también indicar los factores que se oponen al mismo. El informe debe hacer también referencia a los efectos perniciosos de los actuales conflictos armados sobre el desarrollo de los diferentes países y sobre las relaciones económicas internacionales en general. El Consejo, al señalar a la atención de la Asamblea General las opiniones manifestadas durante los debates, fomentará la realización de nuevos estudios sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme y de actividades más intensas para frenar la carrera de armamentos.

30. Los miembros del Consejo han dado importancia a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas. Los debates han puesto de manifiesto la importancia de tales medidas para los países en desarrollo, especialmente de África. El Consejo puede desempeñar un papel importante en la coordinación y dirección de las actividades de los organismos especializados en esta esfera. Se debería informar a la Asamblea General de las medidas que son todavía necesarias para acelerar la aplicación de la Declaración y liquidar los vestigios del colonialismo y el racismo.

31. Las delegaciones de los países en desarrollo y de los países socialistas han insistido en la necesidad de normalizar el comercio internacional de acuerdo con los principios aprobados en el primer período de sesiones de la UNCTAD y con las decisiones tomadas en el segundo período de sesiones, en especial por lo que se refiere al comercio de productos básicos y manufacturas. El informe debe señalar que la solución de los problemas que se plantean en esta esfera ayudaría mucho a los países en desarrollo a movilizar sus recursos internos y de divisas, y conseguir así los objetivos del actual Decenio para el Desarrollo y los que se propongan para el decenio de 1970. Los debates sobre los programas de las Naciones Unidas para el decenio de 1970 han señalado un nuevo enfoque más constructivo en relación

con estos programas y la manera de reforzar el papel del Consejo a este respecto. El orador confía en que las observaciones de su delegación sobre los objetivos y contenido de los programas para el decenio de 1970 queden plenamente reflejadas en el informe. Estima que el Consejo debe continuar su estudio sobre algunos aspectos de la utilización de los recursos humanos, en particular la capacitación de personal nacional especializado, el problema del éxodo intelectual y el derecho de los países en desarrollo a recibir una compensación.

32. Aun cuando los debates sobre estos temas no han revelado siempre una completa unanimidad de criterios, han puesto de manifiesto nuevos factores positivos que conviene estudiar más a fondo. El hecho de que en el informe del Consejo se haga referencia detallada a tales debates puede servir de base para nuevos estudios de la Asamblea General y de otros organismos de las Naciones Unidas y conducir a un enfoque más dinámico de los problemas económicos y sociales. Se ha prestado especial atención a la necesidad cada vez mayor de reforzar el papel coordinador del Consejo, lo que puede contribuir a hacer más eficaz la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

33. En varias ocasiones se ha planteado el problema de la universalidad de los órganos de las Naciones Unidas y durante el actual período de sesiones se han realizados algunos progresos en esta dirección. Esto también debe ser mencionado en el informe del Consejo.

34. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) apoya la propuesta del Presidente, de que el informe se prepare según la práctica acostumbrada. Confía en que la Secretaría se ocupe de que el informe refleje fielmente las opiniones manifestadas por todos los miembros del Consejo. No ve la utilidad, en esta etapa tan avanzada de los trabajos, de enumerar los temas debatidos durante el período de sesiones o de reiterar las opiniones manifestadas por su delegación, especialmente su oposición a la sugerencia de la delegación soviética encaminada a modificar la orientación del programa de las Naciones Unidas relativo a las consecuencias económicas y sociales del desarme.

35. El PRESIDENTE dice que la Secretaría se ocupará de que las observaciones del representante de la URSS queden reflejadas con la mayor amplitud posible en el informe del Consejo. Si no se formula ninguna objeción, el informe se preparará de acuerdo con las disposiciones indicadas en la nota del Secretario General (E/L.1213).

Así queda acordado.

Suspensión del período de sesiones

36. El PRESIDENTE dice que el 45.º período de sesiones del Consejo ha brindado la primera oportunidad importante de examinar y discutir las perspectivas futuras, después del segundo período de sesiones de la UNCTAD. El Consejo, que tiene la responsabilidad de dar estímulo y efectuar la coordinación general de la política internacional en materia económica y social que la Carta de las Naciones Unidas le ha conferido, no siempre ha podido desempeñar con pleno éxito esa fun-

ción. Tiene que asumir mayores responsabilidades, mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar su procedimiento y sus debates y hacer frente a un volumen creciente de temas y documentación.

37. Los debates se han centrado en el tema del Decenio para el Desarrollo. Ha habido una especie de « examen de conciencia » y de evaluación de los resultados del actual Decenio junto con un estudio preliminar de los preparativos del segundo Decenio para el Desarrollo. Se han manifestado dos actitudes distintas en todo el debate general que se han revelado en la declaración inaugural del Secretario General (1531.^a sesión): una de frustración y otra de prudente optimismo. Las tendencias y las cifras mencionadas en la documentación presentada al Consejo no son alentadoras. Los países pobres, en conjunto, quedan cada vez más a la zaga de los países ricos, mientras que el volumen de la financiación internacional permanece estacionario pese a los considerables esfuerzos de algunos países adelantados. A pesar de que en el segundo período de sesiones de la UNCTAD se decidió que las contribuciones procedentes de los países desarrollados se debían basar en el 1 % del producto nacional bruto, resultó imposible llegar a un acuerdo sobre la fecha para la consecución de ese objetivo y, en conjunto, los resultados de la Conferencia fueron de alcance muy limitado. Por otra parte, existen razones para abrigar un prudente optimismo. Las complicaciones del proceso del desarrollo económico se conocen mucho mejor hoy que hace algunos años. En todo el mundo en desarrollo la industrialización ha venido cobrando impulso. Ahora se atribuye gran importancia a la agricultura, sin descuidar otros componentes de la economía. Están empezando a manifestarse, a veces de modo impresionante, los primeros resultados de la nueva tecnología de la agricultura.

38. En vista de que entre los factores más importantes de la estrategia global figuran la política y la ayuda alimentarias, es lamentable que el Consejo no haya tenido tiempo de examinar estos asuntos, pues un problema de tal complejidad y magnitud, en el que intervienen intereses tan opuestos, es precisamente el tipo de cuestión para la cual el Consejo debe definir las normas generales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

39. En conjunto, la colectividad mundial está mejor equipada para iniciar un programa de acción concertada en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los objetivos señalados para el actual Decenio han sido bastante simplistas y es de esperar que los objetivos del próximo Decenio tengan más sentido. El Secretario General está llevando a cabo importantes actividades técnicas en este sentido, en consulta con el Comité de Planificación del Desarrollo y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

40. Aun cuando el establecimiento de ciertos objetivos por la comunidad mundial tiene que constituir un gran estímulo tanto para el pensamiento como para la acción, la consecución de esos objetivos dependerá del vigor con que el país, mediante una acción individual o concertada, formule y aplique la política adecuada. En su informe sobre su tercer período de sesiones (E/4515), el Comité

de Planificación del Desarrollo ha recordado una vez más al Consejo que en los países en desarrollo sigue existiendo con harta frecuencia una gran disparidad entre la formulación del plan y su ejecución. El Comité ha hecho interesantes sugerencias respecto de la planificación en Africa, y pronto hará otras propuestas sobre Asia y el Lejano Oriente.

41. La principal responsabilidad en lo que respecta al desarrollo recae en los propios países en desarrollo, pero el Consejo ha reiterado en muchas ocasiones que los esfuerzos internos de esos países sólo pueden tener éxito si adoptan una política favorable los miembros económicamente adelantados de la comunidad mundial. La UNCTAD tomó en Nueva Delhi diversas decisiones importantes a este respecto que tienen que ser llevadas a la práctica lo antes posible. El Consejo no puede por menos de inquietarse ante el hecho de que en los últimos años haya ido reduciéndose en general la corriente neta de recursos procedentes de los países desarrollados, mientras que se ha registrado un rápido aumento en las corrientes inversas procedentes de los países en desarrollo.

42. Sigue siendo urgente hacer más favorables las condiciones en que se presta la asistencia, y es evidente que el elemento más importante para el éxito del próximo Decenio es la voluntad política de los gobiernos de los países desarrollados y de los que se hallan en desarrollo de hacer todo lo que razonablemente cabe esperar de ellos para convertir ese Decenio en algo más que un ejercicio intelectual. El consejo debe aportar una gran contribución no sólo interviniendo en los preparativos para el Decenio, sino también promoviendo las medidas para conseguir resultados. En aplicación de la resolución 1356 (XLV) del Consejo, su Comité de Asuntos Económicos se va a reunir entre los períodos de sesiones, y la experiencia que se adquiera en el próximo año podrá ayudar al Consejo a desempeñar un papel más positivo en el próximo Decenio, para ayudar al logro de sus objetivos y la revaluación de su mecanismo y sus procedimientos.

43. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participarán en la ejecución del programa del segundo Decenio para el Desarrollo, pero hay que poner de relieve el papel que han de desempeñar las comisiones económicas regionales. El volumen y la complejidad de las tareas que deben efectuar las comisiones han aumentado año tras año, y también se ha acrecentado su experiencia. Como lo han señalado varios representantes, esas comisiones se han convertido en instrumentos muy útiles de descentralización, que van estableciendo relaciones cada vez más estrechas con los órganos de carácter global del sistema de las Naciones Unidas.

44. Un buen ejemplo de la coordinación de los esfuerzos de las comisiones económicas regionales con los de otros órganos de las Naciones Unidas lo ofrece el Programa de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones y, en lo futuro, las comisiones aplicarán la política del Centro UNCTAD/GATT, de Comercio Internacional, creado en enero de 1968 en virtud de la resolución 2297 (XXII) de la Asamblea

General. La función de las comisiones económicas regionales en la integración regional ha sido acogida con satisfacción y se ve en ello un esfuerzo prometedor de los países en desarrollo para resolver por sí mismos ciertos problemas. En el Consejo se ha expresado la esperanza de que las comisiones económicas regionales aporten una importante contribución a la aplicación de la estrategia del desarrollo en el próximo Decenio para el Desarrollo.

45. Es ciertamente prematuro intentar exponer las líneas principales de acción del próximo Decenio para el Desarrollo, pero es conveniente encontrar un justo equilibrio entre el desarrollo de los recursos naturales y la utilización de los recursos humanos, teniendo debidamente en cuenta los aspectos económicos y los aspectos sociales del problema. No debe perderse de vista la cuestión de los recursos naturales, porque son esenciales para todo progreso económico. Según señaló el Secretario General en su exposición inaugural, el descubrimiento y explotación de los recursos naturales son de importancia capital para los países en desarrollo, y las Naciones Unidas han hecho una importantísima contribución a este respecto. En el actual período de sesiones, el debate principal del Consejo sobre cuestiones de recursos naturales ha versado sobre el mar. El creciente interés de la comunidad mundial por los problemas relacionados con los océanos y sus recursos quedó claramente reflejado en los debates. La primera iniciativa en esa esfera fue adoptada por el Consejo cuando, en su 40.º período de sesiones, aprobó la resolución 1112 (XL) relativa a los recursos del mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional de cada país. Si bien es cierto que los conocimientos actuales sobre esos recursos son todavía muy limitados e incompletos, ha habido unanimidad en destacar la necesidad de ampliar esos conocimientos. A este respecto, será necesario elaborar un programa de investigaciones a largo plazo, como lo ha decidido el Consejo, y reforzar la cooperación internacional con vistas a hacer un uso adecuado de los recursos potenciales de los océanos en interés de toda la humanidad y, en particular, de los pueblos de los países en desarrollo. En el actual período de sesiones se han aprobado tres importantes resoluciones relativas a los recursos minerales marinos [1380 (XLV)], a la enseñanza de la ciencia marina, [1382 (XLV)] y a un programa a largo plazo de cooperación internacional para la exploración de los mares [1381 (XLV)].

46. En la esfera de la política y la coordinación de los transportes el Consejo no ha tomado ninguna decisión de fondo, a pesar de la vital importancia de ese fundamental aspecto del desarrollo. Sin embargo, el Consejo ha celebrado provechosos debates sobre otra materia conexas, la del turismo, que puede tener gran importancia para la economía de los países en desarrollo. En vista de ello, el Consejo ha decidido volver a examinar la cuestión en su 47.º período de sesiones y ha pedido al Secretario General que le prepare un informe con una descripción completa de los programas y actividades actuales de las Naciones Unidas en esa esfera.

47. El año transcurrido se ha caracterizado por el creciente número de materias abordadas por el Consejo

en relación con algún aspecto de la ciencia y la tecnología. La labor del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo está teniendo efectos cada vez más notables y el Consejo ha tomado nota con satisfacción de los estrechos vínculos que se han establecido entre ese Comité y los miembros del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo espera con interés nuevos informes del Comité Asesor en materias tales como los recursos naturales y la enseñanza de las ciencias y, sobre todo, el Plan Mundial de Acción (véase E/4552, párr. 26), que espera se integre estrechamente en los planes del segundo Decenio para el Desarrollo. Los trabajos del Comité Asesor sobre las proteínas también han sido seguidos con gran interés por el Consejo.

48. Un rasgo importante de los trabajos del actual período de sesiones han sido las importantes propuestas de Suecia respecto de la deterioración del medio humano. Los debates del Consejo pueden ser el primer paso de una campaña mundial para despertar el interés público en este problema que, de no ser combatido, podría llegar a anular muchos de los progresos que se hacen en la esfera del desarrollo económico.

49. Aunque los debates han tratado en gran parte de cuestiones de organización y estructura, los problemas de la transmisión de la tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo han sido objeto de gran atención. El Consejo espera con particular interés el informe que se ha pedido al Secretario General sobre los posibles medios de ampliar e intensificar los trabajos que se están realizando en esta esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas.

50. Los debates sobre el éxodo de personal capacitado constituyen un nexo natural entre la ciencia y la tecnología y los recursos humanos. Este problema presenta dos facetas, una cuantitativa y otra cualitativa. Las cuestiones demográficas son uno de los temas principales que merecen la atención ininterrumpida del Consejo. Como señaló el Secretario General, es muy probable que en el curso del segundo Decenio para el Desarrollo la población aumente en un 30 % más que en la década de 1960 a 1970 y, por consiguiente, según dijo, durante el Decenio, será preciso « poner de relieve la relación crítica que existe entre la población y los recursos y empezar a ocuparse de los problemas correspondientes ». El debate del Consejo sobre esta cuestión coincidió con una declaración de la mayor importancia que hizo el Papa al respecto. El Consejo se ocupa de las cuestiones demográficas fundamentales desde el punto de vista de su estrecha relación con el desarrollo industrial y agrícola y la elevación del nivel de vida, de salud y de educación. Un problema tan complicado y diverso como el de la población debe por fuerza interpretarse de distintos modos, y las soluciones variarán asimismo inevitablemente según la situación económica y cultural que predomine en cada país y región del mundo. El Consejo ha reconocido que la relación básica entre desarrollo y población ha de abordarse sobre todo al nivel regional. Las actividades demográficas deben ser paralelas a las de producción, comercio y finanzas, para alcanzar los objetivos del desarrollo. Se ha puesto de

relieve que es necesario poseer mayores conocimientos para comprender mejor los problemas demográficos y que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán continuar sus investigaciones en esta importante esfera.

51. La designación de 1968 como Año de los Derechos Humanos ha ofrecido una oportunidad única a las organizaciones, gobiernos y hombres y mujeres de buena voluntad de todas partes, de incrementar los esfuerzos para alcanzar el objetivo del respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con motivo de la celebración del Año Internacional de los Derechos Humanos se lleva a cabo una serie de actividades constructivas de nivel internacional, regional y nacional, cuya importancia no puede dejar de apreciar el Consejo. Las conclusiones de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán están incorporadas en varias resoluciones que versan sobre asuntos de la mayor importancia para la comunidad internacional y en la Declaración de Teherán, aprobada unánimemente. Se ha señalado repetidamente a la atención del Consejo la importancia de las opiniones expresadas y de los resultados alcanzados en Teherán. El propio Consejo, como resultado de su examen anual de los trabajos de sus dos comisiones orgánicas que se ocupan de cuestiones de derechos humanos, ha aprobado, en su 44.º período de sesiones, varias resoluciones importantes, algunas de las cuales contienen proyectos de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General. Una cuestión de la mayor trascendencia, según se desprende de las recomendaciones de la Conferencia de Teherán, sigue siendo la preocupación que inspiran las graves violaciones de los derechos humanos, especialmente la discriminación racial, la reaparición de ideologías totalitarias y la política de apartheid. Varias de las resoluciones aprobadas se refieren a estas cuestiones, y el Consejo, en su resolución 1336 (XLV), ha expresado asimismo su inquietud ante la situación de los derechos humanos en territorios ocupados como consecuencia de las hostilidades del Oriente Medio.

52. Entre las recomendaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer, merecen mención las medidas propuestas, en la resolución 1325 (XLV), para la aplicación de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada unánimemente por la Asamblea General el 7 de noviembre de 1967, en su resolución 2263 (XXII), y la resolución 1326 (XLIV) del Consejo, por la que se aprueba la decisión tomada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a fin de designar un Relator Especial para que prosiga el estudio sobre la condición de la mujer y la planificación de la familia.

53. Una de las principales enseñanzas del primer Decenio para el Desarrollo ha sido el reconocimiento más claro de la importancia esencial del factor humano en el desarrollo, de la necesidad de que cada país movilice sus recursos humanos, junto con los materiales y financieros, para estimular un sano progreso económico y social. Como ha demostrado el primer Decenio para el Desarrollo, la transformación de las estructuras y las actitudes, de un modo compatible con las necesidades y

los valores de cada cultura, es por lo menos tan importante para la modernización de la sociedad y la economía como las nuevas tecnologías y el aumento de las inversiones de capital. Se ha visto claramente que, al no prestar la debida atención, en una fase suficientemente temprana del proceso de planificación, a los factores sociales e institucionales cualitativos que pueden entorpecer o estimular el desarrollo, se compromete desde un principio el realismo y la eficacia de la planificación. Para ser eficaces, los planes deben reflejar un enfoque verdaderamente integrado y completo del desarrollo, como se indica en el proyecto de Declaración sobre el Desarrollo Social¹, preparado por la Comisión de Desarrollo Social y estudiado por el Consejo en su 44.º período de sesiones. El proyecto de declaración representa una etapa importante en el proceso de definición de los principios y objetivos más importantes de una política internacional en la esfera social, y cabe prever que su terminación por la Asamblea General brinde una orientación significativa tanto a las organizaciones internacionales como a los propios gobiernos en sus planes para el próximo Decenio.

54. Muchas delegaciones del Consejo han insistido no sólo en la necesidad de que los gobiernos intervengan de cerca en el proceso de planificación, sino también en la necesidad de que la población de los países en desarrollo participe resueltamente en la labor de desarrollo. Al decidir prestar especial cuidado a la información de la opinión pública respecto de los problemas del desarrollo, el Consejo ha tomado una medida para fomentar una comprensión más amplia de la labor del próximo Decenio y una participación más general en ella. Aun cuando sea indispensable una opinión pública bien informada, la movilización efectiva de los recursos humanos de los países en desarrollo es igualmente esencial. Como ha señalado la Comisión de Desarrollo Social², los recursos humanos son los únicos que abundan prácticamente en todos los países en desarrollo y, por tanto, constituyen la fuente verdadera de progreso y crecimiento en esos países. El Consejo ha expresado casi unánimemente la urgencia de una acción internacional destinada a ayudar a los países en desarrollo a explotar esta fuente, y los esfuerzos que se desplieguen en este campo revestirán una importancia fundamental para el éxito del segundo Decenio para el Desarrollo.

55. Muchos representantes han insistido en la importante función que desempeña la enseñanza en el largo proceso de desarrollo económico y social, y su preocupación se ha reflejado en la resolución 1355 (XLV), según la cual el Consejo recomienda a la Asamblea General que el año 1970 sea proclamado Año Internacional de la Educación. Esta ha de interpretarse en su sentido más amplio. Por consiguiente, el Año Internacional de la Educación no sólo habrá de celebrarse con discursos y ceremonias, sino con la formulación de programas de acción concertada a los que todos los organismos interesados aporten su contribución y en los que todos los Estados miembros tengan la oportunidad de concentrar

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 44.º período de sesiones, Suplemento N.º 5, anexo I.

² *Ibid.*, Suplemento N.º 5, párr. 35.

sus esfuerzos en los principales objetivos cuantitativos y cualitativos para estimular el progreso de la educación.

56. El pleno desarrollo y la utilización de los recursos humanos se refiere no sólo a la educación y formación de la mano de obra existente y futura y a la creación de oportunidades de empleo, sino que también significa la intervención del pueblo en la labor de desarrollo. Entre la población, el grupo de los jóvenes se halla en constante aumento, y el Consejo se ha mostrado muy sensible a la promesa que la energía y el idealismo de la juventud de todo el mundo pueden representar para el progreso y la paz. Al afirmar la importancia de la contribución de los jóvenes al desarrollo, el Consejo ha dado un paso importante, como también lo ha hecho al reconocer que la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados debe estimular y fomentar la participación de los jóvenes en la acción internacional destinada a garantizar el éxito verdadero del segundo Decenio para el Desarrollo.

57. El Consejo ha prestado muchísima atención al problema de sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales y de los medios de realzar el papel que éstas pueden desempeñar en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. Ha aprobado una resolución importante [1296 (XLV)] que contiene disposiciones detalladas sobre los acuerdos de consulta que se celebren con dichas organizaciones, y ha tomado medidas para reforzar los vínculos de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales con la Oficina de Información Pública [resolución 1279 (XLIV)].

58. El año pasado, el Consejo contó con la activa colaboración del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité encargado del Programa y de la Coordinación. El Consejo depende de este último Comité para gran parte de la detallada labor que posibilita la discusión y orientación de los programas, y del Comité Administrativo de Coordinación para la ejecución de los mismos. Las relaciones del Consejo con estos órganos fueron estimuladas y cobraron más significación por las reuniones conjuntas de la Mesa del Consejo con los dos comités, celebradas en Bucarest, en julio de 1968. Esas reuniones contribuyeron a aumentar la verdadera comprensión entre los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los representantes gubernamentales encargados de la coordinación de sus actividades. El Consejo y el Comité encargado del Programa y de la Coordinación avanzaron en la solución de complicados problemas suscitados por el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos y sus consiguientes necesidades presupuestarias. La planificación a largo plazo y las prioridades son cuestiones respecto de las cuales se ha establecido una base sistemática para realizar una acción más concreta el año próximo. Pero aún queda mucho por hacer en lo que se refiere al desarrollo de un sistema integrado de planificación, programación y presupuesto, recomendado por el Comité Especial de Expertos encargados de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La resolución 2370 (XXII) de la Asamblea General, en la que se pide al Secretario General que someta a la Asamblea General

en 1969 un presupuesto de planificación para 1971 habrá de acelerar la marcha hacia el establecimiento del sistema integrado en que ha pensado el Comité Especial. Parecería lógico que el Secretario General preparase sus propias propuestas para la labor que habrá de realizarse en determinado año, a la luz de las decisiones de los órganos que formulan los programas, y también habrá de tener alguna libertad para sugerir arreglos y soluciones alternativas, habida cuenta de las posibilidades financieras y materiales. Este nuevo criterio puede exigir el examen de los actuales arreglos legislativos e institucionales para ver qué cambios pueden requerirse a fin de que respondan mejor a las nuevas necesidades, en especial las de un segundo Decenio para el Desarrollo.

59. El CAC ha tenido un año fructífero, y el Consejo se ha complacido en observar el notable progreso en lo que atañe a ciertos problemas de coordinación que anteriormente habían resultado casi insolubles, entre ellos los de educación agrícola, industria y calculadores electrónicas. Atendiendo a la sugestión del CAC, el Consejo ha recomendado a la Asamblea General que inserte nuevas disposiciones en su reglamento, para facilitar el proceso de coordinación asegurando la adecuada consulta con los organismos especializados antes de que la Asamblea tome decisiones respecto de las propuestas que les conciernan [resolución 1373 (XLV)].

60. Por primera vez ha tratado el Consejo de un problema de coordinación derivado de los esfuerzos de las Naciones Unidas por asegurar la rápida descolonización de los territorios todavía no autónomos. Los representantes de los organismos especializados y de instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas hablaron de los esfuerzos que habían hecho, y el Consejo confía en que seguirán cooperando y prestando asistencia a las Naciones Unidas conforme a sus atribuciones y al espíritu de sus acuerdos con la Organización.

61. Aun cuando está en general satisfecho por los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones del mencionado Comité Especial de Expertos, el Consejo tiene que reconocer que tal ejecución es un proceso continuo, tanto para él como para los otros órganos de las Naciones Unidas.

62. El Consejo no ha logrado adelantar mucho en sus esfuerzos por resolver los problemas inherentes a un calendario de reuniones sobrecargado, un programa repleto y una cantidad excesiva de documentación. Durante este período de sesiones se han hecho muchas referencias a estos problemas esenciales, pero, paradójicamente, su misma gravedad ha impedido al Consejo tratarlos en el tiempo de que disponía. Tiene, no obstante, el propósito de volver a ocuparse de ellos próximamente, porque es imperativo resolverlos para que pueda seguir haciendo una útil aportación a la cooperación internacional para el desarrollo.

63. Es evidente que los esfuerzos emprendidos, tanto dentro del Consejo como fuera de él, han despertado una mayor comprensión de la necesidad y de las posibilidades de una coordinación más intensa entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de cuestiones sustantivas. La actitud defensiva a que en otro tiempo daban lugar las reivindicaciones jurisdiccionales

ha sido sustituida en gran medida por un criterio más positivo y más práctico que favorece la plena cooperación entre los organismos. Estos tienen en verdad mucho que ganar y nada que perder si aúnan sus esfuerzos en esferas de actividad tan importantes como la enseñanza y la formación profesional. Ello resulta aún más importante porque ha sido preciso emprender actividades y proyectos correspondientes a varios sectores, en los que han de intervenir diversos organismos.

64. No se debe culpar al Consejo por la falta de resultados satisfactorios en el proceso de desarrollo, pero, sin embargo, éste debe revisar sus métodos de trabajo e introducir todos los cambios que le permitan contribuir eficazmente a la trascendental tarea que le espera. Será necesario examinar nuevamente todos los procedimientos de trabajo del sistema internacional en las esferas económicas y social para hacerlo más flexible y, por consiguiente, más eficaz en la ejecución de sus múltiples actividades interdependientes. El trabajo habrá de concentrarse aún más en las materias fundamentales. No obstante, en última instancia, los factores determinantes serán la voluntad y la decisión políticas de todos los gobiernos de apoyar por todos los medios prácticos a su alcance las decisiones del Consejo y de otras organizaciones que trabajan en el campo económico y social. Hay conciencia de los complejos problemas del desarrollo, pero hace falta movilizar los recursos potenciales y canalizarlos hacia esta empresa común del desarrollo.

65. En la actualidad hay indicios, por escasos que sean, que dejan entrever la desaparición de las situaciones políticas que han afectado al mundo, sobre todo a ciertos países, en proporciones dramáticas. Es de esperar que los pueblos de estos países se vean pronto aliviados de los males indecibles que ahora sufren y que, junto con todos los demás pueblos, puedan trabajar en común por la instauración de una paz duradera, basada en la libertad y la justicia. La alternativa es demasiado sombría, pero hay que tenerla en cuenta. Aun cuando no ha llegado todavía el momento de darse por satisfechos, la evolución que se ha producido recientemente en el camino del desarme suscita un optimismo cauto. El Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas asumirán plenamente su responsabilidad conjunta en la lucha por alcanzar los objetivos comunes.

66. Para terminar, el orador agradece a los miembros del Consejo su colaboración, sin la cual el período de sesiones no podría haber llegado a resultados tan satisfactorios.

67. Después de las palabras amables y los cumplidos pronunciados por diversos oradores el PRESIDENTE declara suspendido el 45.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 23.50 horas.